

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
  - Concurso
  - Libre Designación
  - Redistribución de efectivos
  - Adscripción provisional
  - Nuevo ingreso
  - Reingreso
- 3.- En PUESTOS SOLICITADOS, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- 4.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.
- 6.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 7.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR nada. Gracias.

**30332** *ORDEN de 13 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## ANEXO

## SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Servicio Jurídico*

Denominación del puesto: Letrado Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.330.688 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Abogado del Estado.

## ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO

*Unidad de Apoyo*

Denominación del puesto: Jefe de Area Comunicaciones y Relaciones. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en Secretaría. Tratamiento de textos. Word-Perfect. Taquigrafía.

## SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES

*Unidad de Apoyo*

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Taquigrafía. Word-Perfect. Técnicas de archivo. Experiencia en puesto similar.

## DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON

## DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Denominación del puesto: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.970.292 pesetas. Localidad: Teruel. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

## CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

*Subdirección General de Catastros Inmobiliarios Rústicos*

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

**30333** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Subsecretaria, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de octubre de 1990 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» número 256, del 25), tengo el honor de proponer a V. I. la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, por los sistemas de promoción interna, así como por el general de acceso libre, de la cual se expondrá relación certificada en los lugares que se determinan en el precepto de referencia. Asimismo y de acuerdo con lo previsto en la citada Orden,